

Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez.

Director General

Lic. C.P. Miguel Ángel González Villa, Director Administrativo

Del Parque metropolitano de Guadalajara.

P r e s e n t e.

De conformidad a lo establecido por los artículos 27 fracción 1, 28.1, 28.2 Y 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 10 de su Reglamento, se le convoca a la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara que se celebrará el próximo 30 de Agosto del año en curso a las 11:00 horas en la sala de juntas de estas instalaciones y que se desarrollará bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Resultado del Cumplimiento a la verificación preventiva del aviso de privacidad, así como del Documento de Seguridad de este Sujeto Obligado.

Sin más por el momento agradezco su puntual asistencia.

Atentamente

Zapopan a 26 de agosto del año 2019

Lic. Jorge Alférez Escobar, Titular de la unidad de Transparencia
Y Secretario del Comité

SESION EXTRA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA.

En las Instalaciones del Parque Metropolitano de Guadalajara siendo las 11:00 once horas con treinta minutos del día 30 de Agosto del año 2019 dos mil diecinueve y de conformidad a la orden del día de la convocatoria de fecha 05 de Agosto del año actual, y al primero de los puntos a desahogar, el Secretario en ejercicio de sus facultades toma lista de asistencia, y da cuenta que se encuentran presentes todos los miembros del Comité los cuales firman al calce para constancia, por ello declara legalmente la existencia de quórum legal para sesionar válidamente el Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara, de conformidad a lo establecido por el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 7 y 9 del Reglamento de la citada Ley.

Siguiendo el orden del día con relación al **segundo de los puntos de la convocatoria**, consistente en el resultado del Cumplimiento a la Verificación Preventiva del Aviso de Privacidad, así como del Documento de Seguridad de este Sujeto Obligado. El secretario del Comité haciendo uso de la voz informa: Dando el seguimiento respectivo señalado en el acuerdo de este comité de transparencia del pasado 01 de agosto del presente año, donde se acordó por Unanimidad de votos, dar seguimiento y cumplimiento a lo observado en la verificación de la visita de campo, hecha por personal de la Coordinación General de Transparencia del estado a efecto de tener la aprobación satisfactoria de la Coordinación General de Transparencia. Para que una vez aprobada la actualización por dicha entidad, publíquese en cada una de las áreas adscritas a este ente público.

Con fecha 23 de agosto del presente año vía notificación electrónica la C. Karla Patricia Lares González, Directora de Supervisión y Verificación de la Coordinación General de Transparencia del Estado expidió bajo oficio CGT-DSV-JPDP/037/2019. EL RESULTADO FINAL DE LA VERIFICACION PREVENTIVA.

De la cual se desprende:

Que el resultado obtenido con base a la verificación preventiva realizada, así como la metodología y criterios utilizados para llegar a la conclusión de que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; **CUMPLE** y está cumpliendo cabalmente con la totalidad de sus obligaciones en materia de protección de los datos personales.

En cuanto a contar con su aviso de privacidad y documento de seguridad de una manera correcta, completa y apegada a la normatividad, así como el cumplimiento de los principios y deberes aplicados. Oficio que exhibe y se pone a la vista de los integrantes del comité.

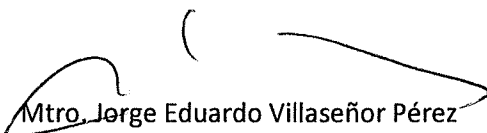
En uso de la voz el Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, pregunta a los miembros del Comité si existe alguna observación al respecto, a lo que los miembros del Comité manifiestan que NO.




Acto seguido el presidente del Comité el Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, manifestó que derivado de lo anterior, el comité acuerda por unanimidad **SE APRUEBAN los avisos de privacidad y el documento de seguridad** a que hace mención el oficio de referencia, a efecto de que los primeros sean publicados en cada una de las áreas adscritas a este ente público como se tenía contemplado en la sesión ordinaria pasada.

Conminándoles para que se siga trabajando como hasta hoy cumpliendo con la normativa en la materia.


Por lo anterior y por no existir más asuntos que tratar el presidente clausura la sesión, siendo las 11:20 nueve veinte horas del mismo día de su instalación, firmando para constancia los asistentes.-



Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez
Director general PMG y Presidente



L.C.P. Miguel Ángel González Villa
Director Administrativo (Miembro del Comité)



Lic. Jorge Alférez Escobar
Titular de la Unidad de Transparencia (Secretario).



Oficio CGT-DSV-JPDP/037/2019
Guadalajara, Jalisco a 23 de Agosto de 2019.

Asunto: Resultado final, Verificación Preventiva.

**Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, Titular del
Parque Metropolitano de Guadalajara (PMG).
P r e s e n t e:**

Por medio del presente, le hago de su conocimiento que con fecha martes 09 de julio de 2019, se realizó una verificación preventiva en la Unidad de Transparencia a cargo del Lic. Jorge Alférez Escobar, a fin de confirmar el cumplimiento de este Sujeto Obligado con las obligaciones correspondientes en materia de transparencia en específico de protección de datos personales, en cuanto a contar con su aviso de privacidad y documento de seguridad de una manera correcta, completa y apegada a la normatividad, así como corroborar el cumplimiento de los principios y deberes aplicados.

En consecuencia de lo anterior, le manifiesto que resultado obtenido con base a la verificación preventiva realizada, así como la metodología y criterios utilizados para llegar a la conclusión de que la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado; **CUMPLE y está cumpliendo cabalmente** con la totalidad de sus obligaciones en materia de protección de los datos personales.

Sin otro particular reciba un cordial saludo, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2019 año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Atentamente:

Lic. Karla Patricia Lares González
Directora de Supervisión y Verificación
Coordinación General de Transparencia del Estado.